



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por los actos de celebración del nonagésimo aniversario de la Asociación Siriana Ortodoxa de Beneficencia con sede en la ciudad de La Plata, partido de La Plata, que se realizarán el día 9 de julio del año 2022.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente parte de considerar necesario el expreso reconocimiento de los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires a la colectividad siriana ortodoxa que ha llegado a nuestras tierras contribuyendo con su trabajo a construir nuestra joven nación.

Aunque la migración estaba prohibida por el Imperio Otomano, Argentina recibió inmigrantes de origen sirio y libanés desde fines del siglo XIX. La entrada en vigencia de la Constitución de 1908, que establecía la igualdad de nacionalidades, otorgó el marco legal necesario para lograr salir del Imperio Otomano. El proceso migratorio tuvo como catalizadores la intolerancia religiosa imperante, la Primera Guerra Mundial y las matanzas iniciadas en 1895 y culminadas en 1924, reconocidas como Genocidio de los pueblos armenio, griego y asirio en 1985. Se dirigieron primero hacia las ciudades europeas, y luego hacia América.

El 14 de julio de 1927 un grupo de inmigrantes oriundos casi todos de Mardin, y algunos de Urfa, (ciudades del sudeste de Turquía) fundaron la "Sociedad Siriana Ortodoxa de Beneficencia y Biblioteca", cuyo estatuto constitutivo comenzaba con la invocación "en nombre del Todopoderoso" y consignaba como sus objetivos conservar las tradiciones, difundir la religión entre la familia siriana, y hacer obras de beneficencia, entre otros. Esa sociedad no subsistió, pero poco tiempo después se concretará el anhelo de agruparse institucionalmente. En el país recién en 1928 se produce la fundación del Patronato Sirio-libanés en la ciudad de Buenos Aires asumiendo la tarea de orientar a los migrantes y mediar con las autoridades argentinas. En el mismo año, en Rosario, se firma el Acta Constitutiva de la "Sociedad Unión y Fraternidad Siriana Ortodoxa".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El 1º de julio de 1932 inicia sus actividades la Asociación Unión Siriana Ortodoxa de Beneficencia de La Plata, la primera congregación de inmigrantes de ese origen en nuestra provincia. Juan Adam, que había llegado a tierra argentina en el año 1910, se convirtió en el primer presidente de la entidad.

En 1934 queda formalizada la primer Comisión Directiva, integrada por: presidente Elías Calaili, vicepresidente Abraham Tomás, secretario Farid Nozha prosecretario Domingo Jalo, secretario de actas Manzur Daule, tesorero Juan Adam, protesorero Manzur Zaffar y vocales Tuma Tomás, Domingo Yoar, Alejandro Marina, Salim Helli, Juan Canaleta y Jacobo Ohan.

En las actas de la época la institución establece sus fines:

- a) Fundación de una Iglesia de nuestra Secta Siriana Ortodoxa en esta ciudad;
- b) Nombramiento de un cura para los oficios religiosos;
- c) Fomentar y propagar proyectos morales e intelectuales de acuerdo a nuestro credo;
- d) Establecer un edificio social;
- e) Fundar una escuela para la enseñanza de nuestro idioma arameo;
- f) Crear una biblioteca;
- g) Adquisición de un panteón para la colectividad Siriana en el Cementerio de esta ciudad;
- h) Estrechar la unión entre la colectividad;
- i) Propender el progreso moral, intelectual y material de la colectividad;
- j) Hacer reconocer a la Asociación como persona Jurídica.

En un prolijo trabajo publicado en 2004 titulado "Sirios, libaneses y argentinos: fragmentos para una historia de la diversidad cultural argentina", de autoría de Hamurabi Noufour, se estimaban en cuatrocientas las familias sirianas ortodoxas instaladas en La Plata y adyacencias. Ese crecimiento humano, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, repercutió a favor del desarrollo de la entidad, cuya actividad y prestigio fueron aumentando.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La primera sede social, ubicada en calle 64 N° 430, entre 3 y 4, en un predio adquirido en el año 1934, donde se instaló la primera capilla para el culto, resultó pequeña para el movimiento generado por la entidad. En 1948 pudieron adquirir en remate público una amplia propiedad en la calle 44 entre 10 y 11, un inmueble que pertenecía a la Asociación de Propietarios de Panaderías.

A lo largo de su historia la Asociación ha sido protagonista de hitos de importancia como la edición del periódico "Sirian" en 1953; o la Inauguración del Jardín de Infantes "San Pedro" en 1993. Y deben destacarse, por la enorme implicancia para la comunidad, las visitas de los patriarcas de la Iglesia Siriana Ortodoxa, cuya actual sede central se encuentra en la ciudad de Damasco, Siria:

- 1958: Visita del Patriarca Ignatius Yacub III.
- 1971: Segunda visita del Patriarca Ignatius Yacub III.
- 1981: Visita del Patriarca Ignatius Zakka I Iwas.
- 1992: Segunda visita del Patriarca Ignatius Zakka I Iwas.
- 2019: Visita del Patriarca Ignatius Afrem II

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cl. Frangul".

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Diputado Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.